

ESTÁNDARES LEGALES PARA ACUERDO DE MEDIACIÓN DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Comercio Liderado por



Socios Coordinadores



PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA

Participan más de 80 Socios Operativos y Entidades Colaboradoras de Europa y América Latina

ESTÁNDARES LEGALES PARA ACUERDO DE MEDIACIÓN DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.

➤ **CONSTITUCION NACIONAL**

➤ **TRATADOS Y CONVENIOS RATIFICADOS POR LA
RCA. DEL PARAGUAY**

**“CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO
PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO”**

***Principio de interpretación de la Legislación en
la materia. (entre otros)***

➤ **CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.-**

➤ **LEYES COMPLEMENTARIAS**

➤ **LEY 1879/02 DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DEL
PARAGUAY**

➤ **ACORDADAS DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA**

ACUERDOS

➤ **EXTRAJUDICIAL**

➤ **JUDICIAL**

ACTA DE ACUERDO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a losdías del mes de..... del año....., siendo las hs. Entre el **Señor MIGUEL PAREDES**, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad. Con C.I. N°....., empleado; domiciliado en la casa de la calle 22 de Febrero c/ Avda. Fernando de la Mora y la Señora: **MERCEDES ARIAS CACERES**, mayor de edad, paraguaya, con C.I. N°....., empleada, domiciliada en Rca. Francesa 564, con la asistencia de la **Mediadora Abog. MARGARITA VERA PANIAGUA**, de la Oficina de Mediación del Poder Judicial, habiendo, todos los mencionados, suscripto previamente el Convenio de Confidencialidad. Los mediados convienen en celebrar voluntariamente el presente Acuerdo total **s/ PRESTACION DE ALIMENTOS**, a favor del niño **FABIO PAREDES ARIAS**, hijo de ambos, surgido del proceso de Mediación, desarrollado .-

Las partes convienen por si los puntos que los trajo a Mediación procurando tratar de finiquitarlo pacíficamente con los alcances de la Ley 1879/02 de Arbitraje y Mediación del Paraguay, juntamente con las Acordadas N° 198/2000, 467/07 dictada por la Corte Suprema de Justicia, en los siguientes términos:

PRIMERA:

SEGUNDA:

Comprometiéndose las partes de buena fe al fiel cumplimiento del presente acuerdo, previa lectura y ratificación, firman al pie en prueba de aceptación de todas y cada una de sus cláusulas, junto a la Mediadora, quien asistió en el Proceso de Mediación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

**Firma Miguel Paredes
C.I. N°**

**Firma Mercedes Arias Cáceres.
C.I. N°**

**Firma Mediador
Sello de la misma**

OFICINA DE MEDIACION
Acuerdo Judicial N°



ACTA DE ACUERDO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a losdías del mes de..... del año....., siendo las hs. Entre el Señor **MIGUEL PAREDES**, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad. Con C.I. N°, empleador: domiciliado en la casa de la calle 22 de Febrero c/ Avda. Fernando de la Mora y la Señora: **MERCEDES ARIAS CACERES**, mayor de edad, paraguaya, empleada, con C.I. N°, domiciliada en Rca. Francesa 564, en cumplimiento de los autos caratulados : **FABIO PAREDES ARIAS S/ PRESTACION DE ALIMENTOS**, remitido por **el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Turno por providencia de fecha.....**, con la asistencia de la Mediadora Abog. MARGARITA VERA PANIAGUA de la Oficina de Mediación del Poder Judicial, quien ha ejercido el rol de tercera imparcial, facilitadora de la comunicación entre las partes y sin poder de decisión para resolver el conflicto, de conformidad con el reglamento de procedimiento de mediación y las reglas de conducta de la Oficina de Mediación del P. J., habiendo, todos los mencionados, suscripto, previamente el convenio de confidencialidad, conciertan en celebrar voluntariamente el presente acuerdo total surgido del proceso de mediación desarrollado en ésta.

PRIMERA:

SEGUNDA:

TERCERA:

CUARTA: Las partes se comprometen a presentar el acuerdo arribado entre ellas por éste procedimiento, ante la autoridad judicial competente a los efectos de su pertinente homologación.

**Firma
C.I. N°**

**Firma
C.I. N°**

**Firma Mediador
Sello de la misma**

Acuerdos sobre:

- Convivencia
- Relacionamiento
- Prestación alimenticia.
- Asistencia pre-natal
- Guarda,

De ellos trataremos en forma independiente.

PATRIA POTESTAD

PERDIDA – SUSPENSIÓN – EXTINCIÓN = NO
Convivencia y relacionamiento

Establecer:

- AL INICIO IDENTIFICAR AL NIÑO, SI POSEE CEDULA DE IDENTIDAD, CONSIGNARLA.
- A FAVOR DE QUIEN QUEDA LA CONVIVENCIA.
- EL RÉGIMEN DE RELACIONAMIENTO
 1. SI LA RELACIÓN ES BUENA - AMPLIO Y LIBRE – DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS.
 2. RELACIONES TIRANTES – ESTABLECER NORMAS.
 3. DETERMINAR EL DOMICILIO DEL PADRE CONVIVIENTE - COMPETENCIA DEL JUEZ.
- ESTUDIO SOCIO –AMBIENTAL Y ESTUDIO PSICOLÓGICO.
- PROTOCOLIZACIÓN.

PRESTACIÓN DE ALIMENTOS



EXTRAJUDICIAL: ESTABLECER FECHA DESDE LA CUAL COMIENZA A REGIR.

REMISION JUDICIAL: DESDE EL MOMENTO DE LA INICIACIÓN DE LA DEMANDA

MONTO = MENSUALIDAD POR ADELANTADO

DEPOSITO, A NOMBRE DEL JUICIO Y LA MADRE.

SOLICITUD, OFICIO PARA LA APERTURA DE LA CUENTA EN EL

Banco. NACIONAL DE FOMENTO - OTRAS ENTIDADES.

SI EL PADRE PERCIBE SUS HABERES EN FECHA DISTINTA.

RECIBO SI NO HAY DEPOSITO.

SI EL ALIMENTANTE NO ALCANZA EL MÍNIMO. ACEPTAR O

ACUDIR A JUICIO. PROBLEMAS AL EJECUTAR SENTENCIA.

SI SE FIJA EN ESPECIE - CUANTIFICAR - SI NO IMPOSIBLE

EJECUCIÓN.

NO ES NECESARIA HACER LA CONVERSIÓN DEL MONTO EN

MONEDAS NACIONALES, EL JUZGADO LO HARÁ AL MOMENTO DE LA

ASISTENCIA PRE-NATAL



OFICINA DE MEDIACION

Acuerdo N°

ACTA DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD RECONOCIMIENTO DE FILIACIÓN

ciudad de Asunción,..... siendo las hs. Entre el Señor....., de
alidad paraguaya, mayor de edad. Con C.I. N°.....; domiciliado en la
e la calle 22 de Febrero c/ Avda. Fernando de la Mora y la Señorita:,
de edad, paraguaya, con C.I. N°.....; domiciliada en Rca. Francesa
con la asistencia de la Mediadora Abog. ESTHER BENITEZ MENDEZ de la
a de Mediación del Poder Judicial, quien ha ejercido el rol de tercera imparcial,
dora de la comunicación entre las partes y sin poder de decisión para resolver
flicto, de conformidad con el con el reglamento..... HABIENDO los
ados suscripto el convenio de confidencialidad. Los mediados conciertan en
r voluntariamente el presente acuerdo surgido del proceso de mediación
ollado en ésta.

rtes acuerdan por si los puntos que los trajo a Mediación procurando tratar de
tarlo pacíficamente con los alcances de la Ley 1879/02 de Arbitraje y Mediación
cordada N° 198/2000, 467/07 dictada por la Corte Suprema de Justicia, en los
tes términos.-

El Sr....., identificado debidamente en el acápite del presente documento, se compromete por este medio a proceder al reconocimiento y inscripción de su menor hija AYLEN MONSERRAT VERA GONZÁLEZ (con N°..... si la tiene) habida con la Sra.,identificada precedentemente. El reconocimiento se llevará a cabo dentro de un plazo de diez (10) días a partir de la firma del presente documento, de acuerdo a las formalidades establecidas en la Ley 1266/87 del Registro del Estado Civil, Art. 12 de la Ley 1/92 y demás concordantes.

La Srapresta su acuerdo y conformidad para el reconocimiento y inscripción de su menor hija AYLEN MONSERRAT VERA GONZALEZ.-

Las partes se comprometen a presentar ante el Juez de la Niñez y Adolescencia competente la solicitud de rectificación de instrumento de matrimonio, cambio o adición en el nombre de la niña, la que una vez conocida por ambos padres llevará primero el apellido del padre y luego el de la madre.

as

GUIDAMENTE SE LABRA EL ACUERDO SOBRE ASISTENCIA PRE-NATAL



EL ACUERDO PARA LA ASISTENCIA PRE-NATAL SE OBSERVAN
LOS PUNTOS QUE PARA LA PRESTACIÓN DE ALIMENTOS.

OCURRE PARA EL OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS Y.

EL AUMENTO

LA DISMINUCIÓN CONSIGNAR LA CAUSA.

o mínimo: 1.824.055

055 dividido 30 (días) = 60.802 Gs.

0 Gs. (prestación alimenticia) dividido 60.802 Gs. = 10,69 (cantidad de
es)

$\times 60.802 = 649.973$ MONTO MENOR DEL ESTABLECIDO.

NCES SE DEBE IR AUMENTANDO LOS DECIMALES DE LA CANTIDAD
ORNALES 10,

$\times 60.802 = 650.581$ es muy difícil que el cálculo de exacto, por ello la suma

ACUERDO SOBRE GUARDA

MUY DIFÍCIL QUE SE REALICE POR DERIVACIÓN JUDICIAL.

PARIENTES MUY CERCANOS Y NIÑOS NO MAYORES DE 6 AÑOS.

-) Las partes deben obligarse a solicitar al juzgado el estudio socio ambiental del lugar en que residirá el niño o adolescente.
 -) El estudio psicológico pertinente sobre el relacionamiento entre el niño o adolescente y el encargado de la guarda del mismo.
- En estos requisitos no se otorgará la homologación al acuerdo.

EN EL PROCEDIMIENTO GENERAL

FILIACIÓN - ADOPCIÓN